



REF.: ADJUDICA Y CONTRATA A  
PROVEEDOR POR ADQUISICION DE  
FRAZADAS PARA JARDINES INFANTILES -  
PROGRAMA 02.

**RESOLUCION EXENTA N°015/ 2058**

RANCAGUA, 06.11.2009

**VISTOS:**

La Ley N°17.301; la Ley N°19.653; la Ley N°19.886; la Ley N°20.238; el D.S.N°1.574/1971 del MINEDUC; el D.S.N°250/2004 del Ministerio de Hacienda; la Res.N°1600/2008 de Contraloría General de la República; la Res.N°015/026/2000; la Res.N°015/172/2001; la Res. Ex. N° 015/822/2004; Res.Ex.N°015/2429/2005; la Res.Ex.N°015/0708/2006; la Res.Ex.N°15/2366/2007; la Res.N°015/140/2008, todas de la Vicepresidencia Ejecutiva; la Res. Ex.N° 015/1418/2009 de la D.R. y los antecedentes tenidos a la vista.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que por Res. Ex.N°015/1912 de fecha 16.10.2009, se autorizó el procedimiento de Licitación para la ADQUISICION DE FRAZADAS PARA JARDINES INFANTILES, PROGRAMA02.

2.- Que los elementos solicitados fueron publicados, para su cotización, en el Portal de Chilecompra con el N°1575-39-L109.

3.- Que se presentaron 18 (dieciocho) ofertas en el sistema, de las siguientes empresas:

Gladis Caceres Miranda  
Juan Carlos Poblete Cano  
Margarita Venegas Norambuena  
Gladys Cerda Riffo  
Luis Barrios Garcia  
Com.Ruiz y Bastidas Ltda.  
Avimedi Soc.Comercializadora de Insumos Medicos  
Soc.Distribuidora Las Pataguas Ltda.  
Julio Zumaeta Gonzalez y Cia.Ltda.  
Soc.de Serv.Grales e Inv.Torres y Poblete Ltda.  
Laura Navarro Arostegui  
Com.e Ind.Kamacolor Ltda.  
Inversiones Togo Chile SA

4.- Que, la Comisión de Evaluación y Proposición, a través de Informe de Evaluación de las Ofertas de fecha 06.11.2009, que forma parte de la presente Resolución, ha propuesto adjudicar a la proveedora más adelante individualizada, por ser conveniente a los intereses institucionales.

**RESUELVO:**

1.-Adjudíquese y Contrátese a SOCIEDAD DISTRIBUIDORA LAS PATAGUAS LIMITADA, RUT N°78.094.280-0, con domicilio en Agustina 1533 Of.511, de la ciudad de Santiago, Región Metropolitana, representada legalmente por Miguel Poblete Villalobos, RUT N°6.365.923-1, por un valor de \$ 1.749.300.- (Un millón setecientos cuarenta y nueve mil trescientos pesos), IVA incluido.

Q

2.-Páguese a SOCIEDAD DISTRIBUIDORA LAS PATAGUAS LIMITADA la suma de \$ 1.749.300.- (Un millón setecientos cuarenta y nueve mil trescientos pesos ), por la adquisición de los elementos antes citados, dentro de los 15 días a la recepción conforme de éstos y factura correspondiente.


3.-En caso de atraso en la entrega de los servicios, el proveedor se hará acreedor a una multa por cada día hábil de atraso, equivalente al 0,5% del total neto.

4.-La supervisión y control de esta adquisición estará a cargo de la Subdirección Técnica, quien certificará su correcto cumplimiento con anterioridad al pago.

5.-Impútese la cantidad de \$1.749.300.- (Setecientos mil pesos), IVA incluido, al subtítulo 29 Ítem 04 asignación 001 del programa 02 del presupuesto vigente del servicio.

6.- Envíese la Orden de Compra correspondiente.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.  
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA.



CLAUDIA REAL RISSETTI  
DIRECTORA REGIONAL  
REGION DE O'HIGGINS

Q

CRR/MMZ/FRM/MSV/msv

DISTRIBUCION.-

- Asesor jurídico D.R.
- Subdirección de Planificación D.R
- Subdirección de Recursos Financieros
- Subdirectora Técnica
- Adquisiciones
- Of. de Partes D.R.